

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Segura

7383 Información pública de solicitud de modificación de zona regable de la C.R. Cerrico Palustre de Jumilla. Término municipal de Jumilla (Murcia). Expte. APM-27/2019.

En este Organismo se tramita un expediente relativo la modificación de características de un aprovechamiento temporal de aguas privadas inscrito en el Registro de Aguas de la cuenca (sección C, tomo 8, hoja 1496), a favor de la CR Cerrico Palustre, sito en el término municipal de Jumilla (Murcia), consistente la permuta de parte de la zona regable. Según la disposición transitoria tercera del Texto Refundido de la Ley de Aguas, requerirá del otorgamiento de una concesión. No se modifican el resto de características

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de UN MES, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Expediente: APM-27/2019

Titular: CR Cerrico Palustre.

Masa de agua-acuífero: Jumilla Villena

Lugar de toma: Cerrico Palustre-El Ardal

Término municipal: Jumilla

Provincia: Murcia

Clase y afección: Regadío

Volumen máximo anual: 331.000 m³ (300.000 m³ destinados a regadío y 1.000 m³ destinados a usos domésticos de 10 casas de campo)

Superficie: 220 ha

Dotación: 1.500 m³/ha/año

Caudal medio equivalente: 10,496 l/s

Plazo: 25 años.

Características de la captación:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	Coord. UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Sondeo	225	500	220	655499.4261195	60

Los escritos y documentos, citando la referencia del expediente, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, número 1, 30001 Murcia. Asimismo, podrá consultarse el expediente en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico (Servicio de Aguas Subterráneas) en la calle Mahonesas, nº 2 (Murcia), en horario de atención al público.

Murcia, 18 de noviembre de 2019.—El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.